

DESPUÉS DE QUE LA AUDIENCIA NACIONAL HAYA DESESTIMADO SUS PETICIONES

CSIF, CCOO y UGT recurren ante el Supremo los pactos entre Sanidad y los profesionales

Exigen que los acuerdos sobre las condiciones laborales de los trabajadores sanitarios pasen también por el Ámbito de Negociación

Miércoles, 07 de enero de 2015, a las 18:16

REDACCION MEDICA. Cristina Alcalá. Madrid

Los tres sindicatos de clase en sanidad (UGT, CCOO y CSIF) presentarán este viernes un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo contra los pactos firmados entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Foro de la Profesión Médica y el de la Enfermera, tal y como ha podido saber Redacción Médica.

El anuncio llega 15 días después de que la Audiencia Nacional desestimase su denuncia contra estos acuerdos, donde exigían que las condiciones laborales de los trabajadores sanitarios pasasen por el Ámbito de Negociación, ya que en estas reuniones sí tienen representación, mientras que en ambos foros, solo están los sindicatos profesionales de Satse y CESM.

En ese momento, estas tres organizaciones impugnaron los acuerdos al entender que “invaden competencias sindicales” y, por tanto, “dejan al margen a los representantes legítimos de los trabajadores en cuestión que afectan troncalmente a las condiciones laborales del personal al servicio del Sistema Nacional de Salud (SNS)”, informó CSIF.



Aunque no será hasta este jueves cuando las tres organizaciones se pongan de acuerdo para seguir o no con las mismas alegaciones que en el anterior recurso, lo que sí parece claro es que la desestimación les pilló por sorpresa, ya que no esperaban que este tribunal rechazara su causa, explica a este diario el representante de CSIF, Fernando Molina.

El recurso contra el pacto de los farmacéuticos, aún en el aire

Los sindicatos también consideraron igual de rechazable el pacto que firmó Sanidad con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (Cgcof) de hace un año y ampliaron su demanda ante la justicia. Sin embargo, en esta ocasión solo lo hicieron CCOO y CSIF, mientras que UGT rechazó unirse al no compartir las reclamaciones de sus homólogos.

Sobre este recurso, presentado meses más tarde, aún se desconoce cuál será su resultado final y si las secciones sindicales emprenderán las mismas acciones judiciales que las de este viernes.